

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 29 de ABRIL de 2014

DECRETO EXENTO Nº 2235 -

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE PANADERIA Y PASTELERIA

_____ a nombre de PANADERIA Y PASTELERIA
DULCE TENTACION LTDA.-

RUT 76.312.997-7 ubicado en TARAPACA Nº 589

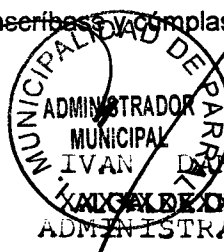
de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y complase.



"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



IVAN DOMINGO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRACION MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA